AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.



"Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios". Titiribí – Antioquia.

VIGENCIA 2.019.

"ASPECTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2.019".

Por

Jesús Alberto Ramírez Torres

¿Qué es la Rendición de Cuentas?

"Es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud del cual Colombia es un estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que la relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles".

Marco Jurídico.

- Constitución Política Colombiana: Art. 1, 2, 3, 20, 40, 74, 86,87 y 88. Adoptó la democracia participativa, la participación ciudadana y el control social, así como las obligaciones de publicidad de la información y responsabilidad política.
- Ley 489 de 1998: Art. 3, 26, 32, 33, 34 y 35. Obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público.
- Ley 734 de 2002. Código Único Disciplinario: Art. 34. Deberes de los servidores públicos.
- Ley 850 de 2003: Ley estatutaria de veedurías ciudadanas.
- Ley 962 de 2005: Estatuto anti trámites.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto anti corrupción.
- Ley 1712 de 2014: Transparencia y Acceso a la Información.
- Circular 008 de 2018 (SUPERSALUD): Mecanismos de participación ciudadana.

Objetivo General.

"Consolidar la rendición de cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios como un proceso permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública".

Objetivos Específicos.

- Permitir que la comunidad conozca la organización, el funcionamiento y los resultados de la gestión pública.
- Empoderar a la ciudadanía para que confíe cada vez más en la gestión pública, a través de la participación y el control social.
- Dar a la Empresa Social del Estado la oportunidad de evaluar, corregir y ajustar sus políticas y proyectos, de acuerdo con las opiniones y el diálogo directo con la población.
- Mejorar los atributos de la información que se entrega a la ciudadanía:
 Comprensible, actualizada, completa, oportuna y disponible.

Fases de la Rendición de Cuentas.

1. Información

2. Dialogo

3. Incentivos



1. INFORMACIÓN:

Se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de ésta y el cumplimiento de las metas institucionales; así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos de manera veraz, oportuna y clara.

2. DIALOGO:

Prácticas en que la entidad, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones.

Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

3. INCENTIVOS:

Acciones que refuerzan el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.

Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.